



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO MINERO COLCA

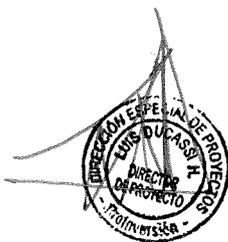
CIRCULAR N° 10

Lima, 26 julio de 2018

En atención a las atribuciones establecidas en el numeral 8.1 de las Bases del Concurso Público Internacional, mediante la presente se pone en conocimiento el proyecto de Contrato de Transferencia del Proyecto Minero Colca, que contiene modificaciones no sustanciales a la versión publicada el 24 de abril de 2018, a través de la Circular N° 07.

Las modificaciones están contenidas en los numerales 1.3 de la Cláusula Primera, 6.2.2, 6.2.3, 6.3.2, 6.3.3, 6.4.1, 6.4.3, 6.4.5 y 6.4.8 de la Cláusula Sexta, 7.1.8 y literal h del numeral 7.3.1 de la Cláusula Séptima, 8.2 de la Cláusula Octava, 10.1.3 y literales a, c y d del numeral 10.1.3 de la Cláusula Décima, 11.1 de la Cláusula Undécima, 12.1.1, 12.3.5 y 12.4.4 de la Cláusula Duodécima, literal a del numeral 13.5 de la Cláusula Décimo Tercera, 16.7 de la Cláusula Décimo Sexta, 17.1 de la Cláusula Décimo Séptima, 21.2.1 de la Cláusula Vigésimo Primera y el Anexo 4.

El plazo para la recepción de comentarios y/o sugerencias al referido proyecto de Contrato, es hasta el día 8 de agosto de 2018.



Luis Augusto Ducassi Helguero

Director de Proyecto

PROINVERSIÓN